



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 7 de noviembre de 2012

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE LOS PRINCIPALES BANCOS Y PRESTADORES HIPOTECARIOS DEL ESTADO OFRECERÁN REDUCCIONES A LOS PRESTATARIOS TRAS LOS EFECTOS DEL HURACÁN SANDY

Las reducciones incluyen la cancelación de las ejecuciones o los cobros por mora durante 90 días

El día de hoy, el Gobernador Andrew M. Cuomo anunció que varios de los principales bancos y prestadores hipotecarios del estado han acordado ofrecer reducciones para los prestamistas en las zonas afectadas por el huracán Sandy, incluyendo en muchos casos la cancelación de las ejecuciones y los cobros por mora durante 90 días.

Los bancos comerciales del estado que ofrecerán reducciones incluyen a Apple Savings Bank, Dime Savings Bank of Williamsburg, Emigrant Savings Bank, M&T Bank, New York Community Bank, Ridgewood Savings Bank, Hanover Community Bank, entre otros. Los prestadores hipotecarios registrados del estado que ofrecerán reducciones incluyen a Citi Mortgage, Homeward Residential, Ocwen Loan Servicing, Nationstar, y otros.

“Miles de neoyorquinos lo perdieron todo, mientras que otros se ven obligados a subsistir sin electricidad y con pocas capacidades de traslado o comunicación. Como resultado de ello, algunas personas podrán atrasarse en el pago de sus hipotecas, o incurrir en otros costos y penalizaciones bancarias. Me siento orgulloso de comunicar que los principales bancos comerciales y prestadores hipotecarios registrados del Estado de Nueva York han acordado cancelar cobros y penalizaciones de modo que los prestatarios, quienes ya se ven enfrentados a las dificultades y los gastos propios de la recuperación, no deban sumar estos costos adicionales. Pido a todos los bancos comerciales y prestadores hipotecarios del estado que aún no hayan ofrecido programas de reducción, que sigan el ejemplo”, dijo el Gobernador Cuomo.

Benjamin M. Lawsky, Superintendente de Servicios Financieros, dijo “Hay demasiadas personas que ya perdieron sus casas o que se ven obligados a afrontar reparaciones difíciles. No deseamos sumar dificultades al provocar que las personas pierdan sus casas o desarrollen problemas financieros por no poder cubrir los pagos de la hipoteca debido a la tormenta. Continuaremos trabajando junto con los bancos y los prestadores hipotecarios para proteger a las víctimas de Sandy”.

Spanish

Los detalles pueden variar según la institución, y los prestatarios deberán comunicarse con su banco o prestador hipotecario para conocer los datos específicos. En general, los bancos y los prestadores hipotecarios están trabajando junto con los prestatarios que han sufrido daños como resultado del huracán Sandy, y están ofreciéndoles los siguientes tipos de reducciones:

- Postergación de 90 días de las ejecuciones y desalojos.
- Exención de los cobros por mora sobre los pagos hipotecarios, incluyendo los pagos en línea, durante 90 días.
- En algunos casos, una tolerancia de 90 días o más para los pagos hipotecarios, si el prestatario ha sufrido daños como consecuencia de la tormenta y está buscando asistencia.
- Exención de los intereses para las transacciones de refinanciamiento que hayan sido cerradas, pero no financiadas.
- En el caso de los prestatarios que se encuentren en un proceso de modificación de prueba, los pagos tardíos no afectarán dicho estado ni impedirán que el prestamista obtenga modificaciones permanentes sobre la hipoteca.
- Los bancos y prestadores no informarán a las agencias de crédito si los prestatarios realizan pagos tardíos.

El Superintendente Lawsky también solicitó a los bancos y a los prestadores hipotecarios que evaluaran nuevamente las necesidades de crédito de las comunidades a fin de poder satisfacer sus necesidades otorgando préstamos importantes. También deberán considerar una reestructuración adecuada de las deudas de los prestatarios afectados modificando o ajustando los términos de pago.

“Los bancos y los prestadores hipotecarios locales podrán tener un papel fundamental para ayudar a nuestras comunidades a recuperarse, así como tuvieron un papel fundamental en su crecimiento antes de la tormenta”, dijo el Superintendente Lawsky. El Superintendente Benjamin Lawsky también recordó a los prestadores hipotecarios que, como resultado de la orden que prohíbe la terminación, la cancelación o la falta de renovación de las pólizas de seguro de los propietarios durante 30 días a partir del 26 de octubre, los prestadores no podrán imponer seguros forzosos a ningún propietario que ya cuente con un seguro vigente hasta la fecha. Dado que el seguro de los propietarios se mantendrá en vigencia, no será necesario imponer seguros forzosos para proteger los intereses de los prestadores.

Por lo general, los prestadores tienen derecho a comprar lo que se conoce como un seguro forzoso si un propietario no mantiene el seguro que exige la hipoteca. Esto suele suceder si los propietarios se atrasan en sus pagos. Los seguros forzosos suelen tener un costo mucho mayor que las coberturas que adquieren los propietarios, y sin embargo a menudo le ofrece una menor protección.

Las instituciones financieras que deseen obtener información adicional para ayudar a los clientes afectados por el huracán Sandy podrán comunicarse con la oficina de Albany del Departamento, llamando al 518-473-6160.

Spanish

Sarah Ludwig, codirectora de NEDAP, una organización de justicia económica con base en la Ciudad de Nueva York, dijo “NEDAP desea agradecer al Gobernador Cuomo por tomar medidas rápidamente para que muchos bancos y prestadores hipotecarios del estado acuerden una postergación de 90 días en las ejecuciones para ayudar a los propietarios que sufrieron el impacto del huracán. Esperamos que todos los prestadores que operen en el estado cumplan con estas medidas, las cuales se necesitan con urgencia a fin de evitar otra oleada de crisis hipotecarias y ejecuciones en las comunidades de Nueva York que se vieron afectadas por la tormenta”.

Kirsten Keefe, abogada sénior de Empire Justice Center, dijo, “Aplaudimos la pronta respuesta del Gobernador Cuomo, y creemos que será una valiosa ayuda para muchos propietarios afectados por Sandy. Cuando una persona sufre daños en su casa o pierde un ingreso debido a un desastre natural como lo fue Sandy, aparecen nuevas necesidades en la vida, y las comunidades necesitan postergar sus obligaciones financieras regulares. Esperamos que esta moratoria y postergación de tres meses que ofrecen los bancos sea el tiempo suficiente para que la mayor parte de las personas pueda recuperarse. También esperamos que este sea el primer paso, y que los prestadores continúen trabajando más allá de la moratoria con los propietarios más afectados que sufrieron daños más graves o la pérdida total de sus hogares”.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418